



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 12 de abril de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal que afecta a la Unidad de Actuación 8/25, en el ámbito del ARE-8.4. (2011081368)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 14 de marzo de 2011, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, que afecta a la unidad de actuación 8/25, en ámbito del ARE-8.4, lindando aquella: al Norte, con la calle Antonio Machado; al Sur y Este, con calle de nueva creación; y al Oeste, con la calle Luis Chamizo, consistiendo la misma en el incremento del número máximo de viviendas, sin aumento de la edificabilidad, y justificándose en la necesidad de dotar a la unidad del porcentaje mínimo de viviendas de protección pública. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación puntual, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 12 de abril de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de abril de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual que afecta al catálogo del Plan General Municipal y al Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico. (2011081378)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de marzo de 2011, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual que afecta al catálogo del Plan General Municipal y al Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico, teniendo como finalidad alterar el nivel de protección, pasando del "B" al "C", de la edificación ubicada en calle Ramón Albarrán núm. 10, de la ciudad, y que se fundamenta en el estado en que se encuentra dicha edificación y que, con la actuación proyectada sobre el mismo, se permitiría la recuperación de su fachada, dotando a su vez al edificio de un uso concreto.

Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo, para su consulta pública.

Badajoz, a 12 de abril de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.